

	Pesetas
Madrid, un mes.....	1,50
Provincias, trimestre...	6,00
Extranjero y Ultramar, un año	60,00

Número suelto del día 5 centimos.
Ídem atrasado, 50 id.

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

En Madrid, en la Redacción, y Administración, calle de la Biblioteca, núm. 9, bajo izquierda, dirigiéndose exclusivamente al Director propietario D. Guillermo Antran.
En provincias, en las principales librerías.
En París Joana et Sigaux editores.

AÑO IX

MADRID.—Jueves 6 de Marzo de 1890.

Núm. 2.805

Lo imprevisto.

Algunos periódicos, eco de lo que piensan políticos más ó menos notables, la han dado por fantasear sobre la duración de las actuales Cortes y la sucesión que habrá de tener el actual gobierno; ni más ni menos que si se tratara de fenómenos astronómicos, sujetos á leyes matemáticas, y que se han de verificar, por consiguiente, en invariable plazo.

Nosotros opinamos que en política, más que en ningún otro orden de cosas, depende casi todo de lo imprevisto. Raras veces salen exactas las cuentas galanas que hacen los partidos y sus prohombres, haciéndose los más grandes cambios de decoración, cuando menos se piensa. La historia constitucional nos suministraría abundantes datos para comprobar nuestro aserto.

No sabemos si las actuales Cortes cumplirán la edad reglamentaria ó si caerán al empuje de una causa exterior. Ambas cosas podrían ser; pero ahora lo que importa es que el tiempo que vivan sea aprovechado, que su labor sea fecunda, que responda á los anhelos de la opinión, dejando para luego la solución del problema de su existencia, que es de la incumbencia del tiempo y de las circunstancias.

Decimos esto, porque la preocupación por el porvenir puede ocasionar y ocasiona graves daños á los intereses públicos. Unas veces será una oposición que obstruye ó precipita la confección de las leyes, obedeciendo á ulteriores cálculos; otras puede el mismo gobierno apelar á tales resortes con semejantes fines; resultando que, ora se pierda un tiempo precioso inútilmente, ora no se depuren suficientemente cuestiones importantes, como las que forman hoy el objeto de la Cámara popular.

Afortunada ó tristemente vivimos hoy en tal período que los sucesos se deslizan tranquilamente y apenas dan pie para grandes transformaciones. No son frecuentes conflictos de ningún género, de esos que imponen variaciones profundas en el procedimiento, y todo ó casi todo depende de la regia prerrogativa, que difícilmente puede auscultar la opinión ni encontrar señales enequivocas de sus deseos. En tal situación, ¿qué más se puede hacer que entregarse á lo desconocido, á lo imprevisto?

En Francia acaba de tener lugar una crisis ministerial, que será seguida de otras; porque tienen sobre el topete una porción de cuestiones como la de la amnistía, la revisión constitucional, las reformas financieras y otras de muy difícil solución. En Inglaterra se apoyó la última en el problema de Irlanda, que ha gastado y gastará tantas reputaciones. En España no tenemos sobre el tapete, con el carácter de urgente, más que la administrativa, por donde en todo caso pueden venir, y vendrán probablemente los cambios de situación. Pero, ¿cómo, cuando?

Hay en nuestro campo político multitud de fuerzas disgregadas, que tienden á la solución de este problema, y pueden ser material para las construcciones verideras. Esto es evidente. Pero también lo es que son vagos é inconexos los programas que se formulan, los núcleos que se dibujan en el horizonte y por consiguiente también los augurios que se hagan sobre su porvenir.

Si de la discusión de los presupuestos salieran al menos bien marcadas y definidas las dos escuelas que han de disputarse la dirección de la cosa pública; si las fuerzas dispersas se congregasen bajo una misma bandera, ofreciendo previamente soluciones concretas y viables sobre cada uno de los puntos que entraña el problema económico y administrativo, mucho facilitarían este resultado la acción de la Corona en el día de

mañana, y más tarde de los electores en los comicios.

Tal vez esto se haga, tal vez la materia cósmica desparramada en forma de nebulosa, se congregue en poderosos núcleos, que puedan servir para transcendentales destinos; más esto, como lo demás, pertenece á la categoría de lo imprevisto.

Entretanto cúmplenos solo manifestar el vivo deseo de que la labor parlamentaria no se interrumpa; ni sus autores se distraigan en agenos cálculos; pues de ellos principalmente depende que; de una manera pacífica y poco ruidosa, siga una marcha benéfica y fecunda el sistema representativo en nuestro país.

ECOS POLITICOS

Véase con qué facilidad arregla *El Liberal* la más grande de las dificultades:

«Excitaríamos á todos los deseosos del bien público, y de la tranquilidad del ciudadano, y de que se le guarden los respetos debidos á su derecho, á no comer pan á manteles hasta obtener una ley de responsabilidad personal que acabara con la irresponsabilidad de la burocracia.

Esa ley sería el principio de una transformación administrativa en nuestro país.»

Estamos en plena época de arbitristas. Ahora falta saber ¿quién aplicaría esta ley? Porque leyes de responsabilidad personal tenemos muchas.

Y nunca, ó una sola vez, se han cumplido.

El País á propósito de un tratado de geometría, echa al Sr. Salmerón el siguiente ripopo:

«Si la curva viene á ser de la recta desviación, tantas hizo y puede hacer que habrá el premio de obtener don Nicolás Salmerón.»

No; le saldría un competidor. D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Dice *El Globo*:

«En punto á ideologías no hay quien iguale al joven monarca alemán, el cual, si no fuera por el contrapeso que ejerce en sus opiniones el contrapeso del canciller, parecería por sus atrevimientos un Proudhon coronado.»

¡Pensar que estas cosas las dice el órgano de Castelar!

Con gusto podríamos cambiar nuestros republicanos los idealismos de Guillermo por los anémicos y averiados que ellos engendran.

Y dar encima algunos cuartos. Si los tuviesen.

Dice un periódico:

«Llamamos la atención del señor ministro de Marina sobre un artículo publicado por un diario de San Fernando, en el que se demuestra de un modo evidente, que la centralización de las academias del cuerpo administrativo de la armada sería una ventaja para el servicio y para dicho cuerpo, consiguiéndose con ella unas 13000 pesetas anuales de economía.»

Más economía produciría sin duda la supresión.

Habiendo un excedente de personal ¿no sería más lógico suspender indefinidamente el ingreso?

Nos gustaría saber cuánto constaban estas academias en tiempo de la armada invencible. Seguramente no existían.

Ahora lo que no existe son barcos.

Al fin el Sr. Castelar ha dado una explicación de su silencio, si es cierta la versión de *La Correspondencia*:

«El Sr. Castelar decía anoche que no ha dicho más ante el Congreso, á propósito de la ley del sufragio, que la palabra necesaria para votarlo; porque siendo el sufragio cosa, idea, función y símbolo más democrático que la misma forma republicana, porque hay repúblicas teocráticas, como la del Ecuador, y las hubo aristocráticas, como la de Venecia, ante aquella solución democrática esencial no tiene más anhelo, ni más propósito, que verla votada y convertida en ley del Estado.»

Ahora solo falta que se ponga de acuerdo con su órgano en la prensa.

Según el cual, lo que se está haciendo no vale nada.

Decreto de inulto.

El que ha publicado la *Gaceta* se halla concebido en los siguientes términos:

Art. 1.º Concedo indulto de la quinta parte de la condena á los sentenciados por la jurisdicción ordinaria, á las penas de reclusión, relegación y extrañamiento temporales: de una cuarta parte á los sentenciados á presidio y prisión mayores; de una tercera parte á los sentenciados á confinamiento, inhabilitación absoluta é inhabilitación especial temporal; y de una mitad á los sentenciados á presidio y prisión correccionales, suspensión y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por falta de la casación preceptuada por el art. 44 del Código penal.

Art. 2.º Concedo asimismo indulto total de las penas de arresto mayor y menor y multa, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, según lo prevenido en el art. 50 del Código penal, excluyendo la que se sufra por la falta de indemnización pecuniaria á favor de los ofendidos.

Art. 3.º Concedo también indulto total de las penas impuestas en sentencia firme por los delitos cometidos por medio de la imprenta y por los políticos comprendidos en el capítulo 1.º y en las secciones 1.ª, y 3.ª del cap segundo, ambos del tit. 2.º, salvo los artículos 198 al 202 inclusive, así como en los capítulos 1.º, segundo y 3.º del tit. 3.º, y en el art. 273 del libro 2.º del Código penal.

Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo los delitos de injuria y calumnia contra particulares y los cometidos contra soberanos, príncipes, agentes diplomáticos de naciones amigas, ó extranjeros con carácter público, que disfruten de análoga consideración.

Art. 4.º Para obtener los beneficios concedidos por este decreto, son circunstancias indispensables:

Primera. Que se haya dictado sentencia firme, ó que la pronunciada sea de las que pueden tener este carácter, mediante la no interposición de los recursos que procedan contra ella.

Segunda. Que los reos estén sufriendo condena, ó por lo menos á disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes.

Cuarta. Que no hayan sido condenados en la última sentencia por más de un delito.

Quinta. Que no hayan disfrutado de los beneficios de otro indulto, sea general ó parcial, y Sexta. Que hayan observado buena conducta en las cárceles ó establecimientos penales durante el tiempo que lleven en éstos.

Art. 5.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por este decreto, si reincidieren los indultados. En este caso, y aparte de la pena á que la reincidencia diere lugar, se hará cumplir al reo, siendo posible, la remitida por el presente decreto.

Art. 6.º Se declara comprendidos en las disposiciones de este decreto á los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la tercera parte del tiempo de su condena de las penas personales y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 7.º Se exceptúa de los beneficios de este indulto á los reos de los delitos de falsedad, prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo é incendio y todos los delitos que sólo á instancia de parte se persiguen, y cuya pena se remite por perdón del ofendido.

Art. 8.º El ministerio fiscal desistirá de las acciones penales ejercitadas hasta el día en los procesos incoados por los hechos punibles á que se refiere el art. 3.º de este decreto, así como también de las ejercitadas á excitación del ministro de Gracia y Justicia, siempre que se dirijan á la persecución de delitos no comprendidos entre las excepciones señaladas por el art. 7.º de este mismo decreto.

Art. 9.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias respectivas aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo al ministerio de Gracia y Justicia, con la brevedad posible, relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de la condena que se hubiere cumplido y del que, hecha la rebaja, restare al penado.

Art. 10. Las autoridades administrativas y los jefes de establecimientos penales y cárceles facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales para la ejecución de este decreto.

Art. 11. Por el ministro de Gracia y Justicia se resolverá, sin ulterior recurso, las dudas y reclamaciones que pueda ofrecer el cumplimiento de los preceptos anteriores.

ECOS DEL EXTRANJERO

CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA LIBRE

Paris 2 de Marzo de 1890.

En el Eliseo, se celebró anteayer Consejo de ministros bajo la presidencia de Mr. Carnet.

El ministro de Negocios Extranjeros dió á conocer la nota dirigida á Mr. Herbet, embajador en Berlín, autorizándole para asistir al Congreso obrero.

Por fin, se acordó nombrar presidente de la Corte de casación á Mr. Mazeau, senador y exministro de Justicia, en reemplazo de Mr. Barbier, que se jubiló.

Segun se cuenta, Mr. Tirard, presidente del Consejo, dijo que el nombramiento de Mr. Ma-

zeau, hombre político, en vez de un magistrado, había de motivar agrios comentarios en la prensa.

Sin duda, contestó Mr. Constans, ministro de la Gobernación, se dirá que lo hemos nombrado porque es amigo nuestro; pero estamos acostumbrados á gritos de algunos periódicos. Por cierto, añadió Mr. Tirard, se nos acometerá y por vuestra orden.

Entonces, Mr. Constans fué á despedirse del presidente de la república y á entregarle su dimisión. De vuelta á su ministerio, mandóela otra vez oficialmente y el presidente no consiguió que Mr. Constans se quedara con la cartera.

Por la tarde y por la noche, se verificaron otros dos consejos, y á las doce, el presidente firmó un decreto nombrando ministro de la Gobernación á M. Bourgeois, diputado por el Marne y exprefecto de policía.

Ayer, M. Bourgeois tomó posesión del ministerio y recibió á los directores y demás funcionarios.

Naturalmente, todo lo sucedido conmovió muchísimo á la opinión y especialmente á los hombres políticos. Uno de ellos, M. Dreyfus, diputado por París, avisó á M. Tirard que le dirigiera en la sesión de hoy una interpelación respecto á la dimisión de M. Constans. Puede ser que de ella resulte la derrota del ministerio.

CONGRESO FRANCO-ITALIANO

Tenemos dicho que varios franceses é italianos celebraron últimamente un Congreso franco-italiano en Cannes.

Acaba de concluirse un Congreso, después de acordar importantes resoluciones pidiendo que se establezca en seguida una Liga celtolatina democrática, republicana y socialista, que se forme un comité encargado de hacer la propaganda para la Liga latina, de organizar cada año un Congreso y de constituir la caja de la Liga con una suscripción anual de un franco 50 céntimos por adicto.

Declaró también el Congreso que la Liga ha de ser pacífica y ha de federarse con semejantes asociaciones de España, Portugal, Rumania, Grecia, Suiza, Bélgica y de todas las naciones anhelando la paz universal.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA LIBRE

BERLIN 5.—Se ha descubierto una nueva conspiración nihilista.

Los conjurados proyectaban atentar contra la vida del Czar.

Cerca del palacio imperial han sido detenidas varias personas que pertenecen á aquella sociedad secreta.

PARIS 5.—En el Congreso celoniano reunido en la actualidad en París, ha sido aprobada una proposición en la que se pide que el reino de Dahomey (costa occidental de Africa) se ponga bajo la protección de Francia.

LONDRES 5.—El *Times* publica un despacho importante de Viena.

Según este despacho puede considerarse seguro que el príncipe de Bismarck se retirará de la vida política, y solo consiente en permanecer en su puesto interin se da una nueva organización á la cancillería del imperio.

SAN PETERSBURGO 5.—Después de las fiestas de Pascua saldrá con dirección á Crimea la familia imperial de Rusia.

LONDRES 5.—Según un telegrama de Bruselas que publica *The Daily News*, la Puerta se ha negado á adherirse al proyecto de la Conferencia de aquella capital contra la esclavitud.

ROMA 5.—Según los periódicos católicos cuantas personas han tenido ocasión de ver al Papa con motivo de la fiesta del aniversario de su exaltación al trono pontificio, han podido observar que en la actualidad goza de completa salud.

Por lo tanto ningún fundamento tienen las noticias propaladas por los adversarios de la iglesia.

VIENA 5.—El gobierno búlgaro ha entablado negociaciones muy activas para obtener de la Puerta el reconocimiento del príncipe Fernando.

En una carta confidencial del ministro Stambuloff que ha recibido el gran visir, se pregunta si el gobierno otomano no cree llegado el momento de resolver la cuestión búlgara, y se añade que tanto la Puerta como Rusia reconocen implícitamente la legalidad de la situación actual, siempre que se trata de recibir cantidades que ha de pagar Bulgaria y que es preciso poner término ya á esta situación anómala.

COLONIA 5.—Hoy anuncia *La Gaceta de Colonia* la petición de créditos nuevos con destino á verificar más armamentos en Alemania.

LONDRES 5.—Se comenta mucho en los círculos políticos el debate que en la pasada noche ha quedado pendiente en la Cámara de los Comunes.

La creencia general es que votarán la enmienda de Gladstone muchos unionistas.

ECOS PARLAMENTARIOS

SENADO

SESIÓN DE AYER.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Oliva anuncia varios ruegos al Gobierno acerca de la información agrícola y pecuaria, pues considera de suma importancia las conclusiones formuladas por las Comisiones correspondientes.

El señor presidente de la Cámara promete al Sr. Oliva que el Gobierno contestará a sus preguntas tan luego como quiera hacerlas, siendo muy árbitro de apelar a los medios reglamentarios en las contestaciones que se le dieran no le satisficiera.

El Sr. Fuenmayor suplica al señor Presidente de la Cámara excite el celo de las Comisiones que entienden en los proyectos de ley pendientes de dictamen para que haya asuntos que discutir y no se repita el sensible caso de tener que levantar la sesión a los diez minutos de haber sido abierta.

El señor Presidente de la Cámara justifica el proceder de la Mesa y la actitud de las Comisiones, cuyos trabajos tuvieron que paralizarse para dar tiempo a que pudieran formar juicio sobre los proyectos de ley los nuevos ministros.

El Sr. Romero Girón explica su gestión en las Comisiones de que forma parte, y declara que nunca considera tiempo perdido el que se emplea en el estudio de los proyectos de ley.

El señor marqués de Victoria de las Tunas pide al ministro de la Guerra varios datos sobre ascensos.

El señor ministro de la Guerra ofrece complacerle.

El señor marqués de Aranza considera poco oportunas las censuras del Sr. Fuenmayor a las Comisiones del Senado.

El señor marqués del Pazo de la Merced ruega a los ministros de la Guerra, Gobernación y Fomento remitan a la Cámara los expedientes instruidos acerca del ferrocarril del Bencal.

El señor ministro de Estado promete hacerlo así.

El señor presidente de la Cámara hace notar que la cuestión es toda de la competencia del Congreso.

El señor marqués del Pazo de la Merced manifiesta que desea los datos pedidos para cuando el proyecto venga al Senado.

El señor ministro de la Guerra ofrece cuantos datos sobre el particular existan en su departamento.

El Sr. Cuesta y Santiago, á propósito del incidente sobre el retraso en emitir dictamen las Comisiones, dice que el Gobierno, cuando le interesa, lleva á paso de carga la discusión de los proyectos.

El señor conde de Tejada de Valdosera pregunta cómo no ha tenido en cuenta el ministro de la Guerra la ley constitutiva del ejército al establecer esas nuevas Inspecciones generales en su departamento, como también al reformar la Junta consultiva del ramo, á la que no se consultó en los ascensos recientemente.

El señor ministro de la Guerra recuerda que en la discusión habida sobre el asunto en sesiones anteriores sostuvo que era lo mismo inspector que director, y que la reforma está motivada en las razones que se expresaron en el articulado respectivo.

El señor conde de Tejada de Valdosera entiende que con tal medida se ha infringido la ley.

Pregunta, refiriéndose á una frase del ministro de la Guerra, si entiende que discute de maña fe.

El señor ministro de la Guerra: De ninguna manera. Si lo ha dicho dije mal.

El señor conde de Tejada de Valdosera entiende que el precepto legal en Guerra no puede alterarse, y puesto que la Junta consultiva obedece á un reglamento, y éste ha sido modificado sin razones que lo abonen, el ministro ha puesto indebidamente la mane en la ley.

El señor ministro de la Guerra dice que nunca hará reformas por el exclusivo placer de hacerlas ó por destruir, y que su obra ha de ser mejor que la de sus antecesores.

El señor marqués de Estella dice que se ha creído en el deber de advertir al ministro, porque estamos en una época de reformas, y aunque abriga confianza en el Sr. Bermúdez Reina, teme que también se inficione.

ORDEN DEL DIA

Definitivamente se votan, y son aprobados, los proyectos de ley referentes á la ampliación del artículo adicional de la ley de 19 de Julio de 1889, relativa al Estado Mayor del Ejército y ferrocarriles de Elgoibar á Deva y de Yecla á Jumilla, pasando el Senado á reunirse en sesión secreta para discutir el dictamen de la comisión sobre el suplicatorio para procesar al señor marqués del Pinar del Río.

CONGRESO

SESIÓN DE AYER

Orden del día. Presupuestos de 1890-91.

Gastos.—Sección 3.ª.—Ministerio de Gracia y Justicia.

El Sr. Pacheco combate el presupuesto, porque no responde á las necesidades del país, que lejos de traer economías produce gastos, pues ha sido necesario para figurar esas economías, suprimir 20 Audiencias de lo criminal, que después, y en virtud de una enmienda, han quedado subsistentes.

La pérdida que representa el art. 6.º del capítulo 7.º, ó sea las asignaciones á los registradores de la propiedad, que suma una cifra

no despreciable, dice el orador que pudo haberse suprimido, pues tratándose de registros de importancia, podían haber ido agregándose á otros.

Cree que los gastos del Tribunal Supremo y de las Audiencias territoriales son susceptibles de algunas economías, y que el epigrafe de gastos reservados de la policía judicial debe desaparecer, pues las 10.000 pesetas consignadas para dicha atención (que dice no existe) es una cantidad enorme.

Manifiesta que el crédito de 75.000 pesetas, consignado en el art. 9.º del cap. 8.º para obras de reparación de locales destinados á la administración de justicia, no se emplea equitativamente, pues hay muchas Audiencias en deplorable estado, y en cambio se piden en el art. 10. 5.000 pesetas para alquilar del edificio que ocupa el archivo de la Audiencia de la Coruña; asimismo encuentra excesiva la partida de 25.280 pesetas para salarios de los verdugos. Respecto á establecimientos penales, consigna que la casi totalidad de nuestros presidios y cárceles, ó son insalubres, ó carecen de condiciones de seguridad; y ocupándose del de Zaragoza, dice que un alto funcionario del Ministerio de Gracia y Justicia expuso que era uno de los mejores de España, y, sin embargo, el orador, al visitarlo, halló que sólo hay tres dormitorios para 1.300 y 1.400 penados, cuando cada local no tiene capacidad para más de 100; que en los talleres, por ejemplo, el de alpargatería, en el mes de Octubre, y á pesar de estar abiertas las puertas y ventanas y que sólo ha un patio pequeño irregular y húmedo, había un olor insoportable y en extremo anti-higiénico.

Pregunté,—dice,—al empleado que me enseñaba el penal donde estaban las celdas de castigo, y me enseñó unos cuartos oscuros y asquerosos, añadiendo: «Aquí no hay más castigo que el palo.»

Analiza el crédito de 64.675 pesetas para la guardia penitenciaria, afirmando que, no sólo es deficiente, sino que tal como se presenta se infringen los artículos 25 y 30 de la ley de contabilidad, pues no se detalla el pormenor de los gastos y se incluyen en un mismo artículo atenciones de personal y material.

Llama la atención del Gobierno acerca de la necesidad de introducir economías en las obligaciones eclesiásticas, obra que no debe hacerse sino como consecuencia de un pacto y de una concordia con la Iglesia.

Ruega al ministro de Gracia y Justicia ponga todo su esmero en procurar el desarrollo del Jurado, á fin de no dar lugar á las censuras que se hacen con motivo de algunos verdictees, sin duda por las preguntas que se dirigen á los procesados, y teniendo muy en cuenta las condiciones de los funcionarios que nombran para desempeñar el Ministerio fiscal, los cuales generalmente no se ajustan á un criterio como el que inspira á los presidentes de los tribunales, que sólo merecen plácemes; y por último, que para elevar el prestigio de la administración de justicia, dé por terminado ese continuo ir y venir de jueces y magistrados que se observó en época no lejana.

(Ocupa la presidencia el Sr. González Flori.) El Sr. Suárez Inclán (D. Félix), de la Comisión, defiende el dictamen, negando que la dirección de los Registros tenga un personal excesivo, cuando, por el contrario, no es ni la mitad del que debiera tener, ni que tengan fundamento los demás cargos formulados por el diputado marxista al reclamar economías en los servicios del Ministerio de Gracia y Justicia.

Celebra la gestión del Sr. Canalejas y recuerda que éste en el discurso de apertura de los tribunales desarrolló un plan completo de reforma de los establecimientos penales y ha publicado por primera vez en España un Anuario con todas las informaciones oficiales y datos relativos á ese ramo.

Se suspende esta discusión.

Sufragio universal

Se pone á discusión el art. 25, que dice así: «Constituirán colegios especiales y tendrán derecho á elegir un diputado á Cortes por cada 5.000 electores de que se compongan las Universidades literarias, las Sociedades económicas de amigos del país y las Cámaras de comercio, industriales y agrícolas organizadas oficialmente.»

Las Corporaciones expresadas que no lleguen al núm. de 5.000 electores se asociarán á las más próximas de la misma clase para constituir colegio electoral.

La forma de esta Asociación y las cuestiones á que pueda dar lugar, para los efectos electorales, serán resueltas por la Junta central del censo electoral.

El Sr. Azcárate apoya una enmienda pidiendo la supresión de dicho artículo y los siguientes hasta el 35, que tratan de los colegios especiales.

Entiende que esta innovación es contraria al principio que informa la ley, y que en la práctica ofrecerá graves inconvenientes, sin contar con que no pueden negarse las asociaciones formadas por el clero ó por las clases obreras, como pedirán los señores marqués de Vadillo y Labra respectivamente.

Hace constar que la organización del derecho electoral no satisface á ninguno de los lados de la Cámara, y supone que el establecimiento de colegios especiales es una satisfacción dada al partido conservador por el partido liberal.

Manifiesta que como el Senado se compone de tres elementos y el Congreso se compondrá de Diputados de los distritos y de las Asociaciones, resultarán cinco fuentes de representación en nuestro país.

Termina exponiendo que si se tratara de dar fuerza á determinadas Corporaciones, sería preferible facilitar á las Diputaciones y Ayuntamientos el medio de gozar aquel prestigio que gozaron en tiempos ya históricos.

(Contesta al Sr. Azcárate el Sr. Garuica, de la Comisión.)

Defiende los colegios especiales, afirmando que obedece á una idea patrocinada por los hombres más experimentados en la gobernación del Estado.

Entiende que la representación de los colegios especiales es una tendencia liberal, conveniente y necesaria siempre que esa representación abarque grandes colectividades,

que se propongan un fin político y social armónico con el fin del Estado.

El Sr. Montilla explica el voto que va á dar la fracción de que forma parte, diciendo que, puesto que la comisión sólo se apoya para sostener los colegios especiales en que están consignados en la fórmula de los señores Alonso Martínez y Montero Ríos, y el Sr. Moret ha demostrado que esa fórmula la ha desvirtuado con su dictamen la comisión, esta no debe sostener los colegios, toda vez que de todos los lados de la Cámara resulta que encuentran oposición.

Habían para explicar su voto los señores Romero Robledo y Alix, pronunciándose en contra de los colegios especiales, y diciendo presentarían enmiendas para que puedan agruparse los electores por fracciones de 5.000.

Se procede á la votación, resultando desechada la enmienda por 30 votos contra 20, y se levanta la sesión á las ocho.

ECOS DE TODAS PARTES

En el Ayuntamiento

Sesión de ayer

A las do se reanuda la sesión extraordinaria, presidiéndola por el Sr. Mellado.

El Sr. Escobar, sin afirmar que la actual administración de consumos sea buena, dijo que es mejor que la que había anteriormente, y que los esfuerzos de los concejales deben dirigirse á corregir las deficiencias que se observan en el servicio.

Expuso varias causas para justificar la baja que ha experimentado la renta, y manifestó que, como no tiene esperanzas de que aumente la recaudación, es partidario de una reforma radical, y defendió el encabezamiento.

Combató enérgicamente el arriendo y dijo que él prefiere que el matute, antes de enriquecer más á los ricos, sirva para dar de comer á los pobres.

Añadió que el arrendatario de consumos, en el caso de que se celebrase el arriendo, cuidaría muy bien de, antes de rescindir su contrato con el Ayuntamiento, entrar gran número de existencias, y que el resultado de esto había de ser la inevitable ruina de la reata por la gran depreciación que sufriría en los cuatro ó cinco años que sucedieran al arrendamiento.

El Sr. Párraga (de la comisión) explicó su conducta como delegado del alcalde primero y del Ayuntamiento en la inspección que practicó en el servicio de consumos.

Calificó de importante á irregular la discusión que en estos días ha ocupado la atención de la Corporación municipal.

Manifiestó que la creación de doce tenientes visitadores para que vigilaran la línea, obedeció al deseo de mejorar la administración. Justificó á la Comisión de los cargos que le habían dirigido estos días por las medidas que había tomado para que aumentase la recaudación, y afirmó que con la aprobación del dictamen puesto á discusión subiría la renta en un mes más de 200.000 pesetas.

Manifiestó, en lo referente al personal, que hay que retribuir mejor á los empleados y que las recomendaciones son muy perjudiciales para el buen servicio.

Expuso las causas de la baja que este año ha sufrido la recaudación de los mataderos. Se declaró adversario del arriendo, y dijo que por ese camino, se llegaría á la bancarrota. Aludió al Sr. Figueroa (D. Alvaro), y se promovió un incidente entre éste y el Sr. Párraga, que terminó declarando el Sr. Figueroa que con sus palabras no había querido ofender á nadie.

Terminó el Sr. Párraga diciendo que, para decir aquí cosas tan peregrinas como las que manifestó el lunes el Sr. Sánchez (D. Simón), no valía la pena de ir á los periódicos para darse bombos.

El Sr. Sánchez Sacristán, que, igualmente que el Sr. Martínez, ha ido al Ayuntamiento para encargarse de la parte cónica de las sesiones, se extendió en largas consideraciones y provocó la hilaridad del público.

Manifiestó que, aunque comprendía *perfección*, que el alcalde primero era una persona... (Grandes risas.)

El Sr. Suárez de Figueroa: Pero, Sr. Sánchez Sacristán, ¿quién es capaz de dudar eso?

El Sr. Sánchez Sacristán denunció algunos abusos cometidos por los empleados.

El Sr. Mellado interrumpió al Sr. Sánchez Sacristán, diciendo que denunciara á los culpables, añadiendo que estaba dispuesto á que no quedasen impunes los defraudadores de la Hacienda municipal, y que entregaría la denuncia á los tribunales para que procediesen con arreglo á la ley.

El Sr. Sánchez Sacristán hace la segunda edición del Sr. Martínez, y se niega á decir quiénes son los empleados que han defraudado. (Rumores.)

El Sr. Mellado, con energía: Si S. S. viene á hablar de hechos que ha presenciado, y de cuya certeza no duda, al no denunciar á los delincuentes, ó es un encubridor ó un calumniador. (Grandes aplausos.)

Rectificó el Sr. Sánchez (D. Simón), é insistió en las manifestaciones que hizo el otro día, particularmente en que la baja de la recaudación ha sido grandísima, y motivo de alarma para el pueblo de Madrid.

Se declaró partidario de la inamovilidad de los empleados.

El Sr. Figueroa (D. Alvaro) recogió las alusiones que se le han dirigido en el curso del debate, y manifestó que, tanto él como los señores Párraga y Villasante, han presentado sus dimisiones de los cargos que desempeñaban en la Comisión de consumos con gusto, y que tiene la creencia de que no volverán á formar parte de ella.

Y se suspendió la sesión extraordinaria á las cuatro menos diez.

Inmediatamente se abrió la sesión ordinaria y se dió lectura de los asuntos de oficio, entre los cuales figuraban las dimisiones de los individuos que formaban la comisión de consumos, y que fueron admitidas, acordándose concederles un voto de gracias.

El Sr. Mellado propuso, en virtud de la autorización que le fué concedida, una candidatura formada por los Sres. Suárez de Figueroa, Jaqueto, conde de Peña Ramiro, Robledo, Escobar, Sánchez (D. Simón), Peláez, Vera y Darriba Dorrego, para individuos de la comisión de consumos.

Los Sres. Suárez de Figueroa, Peláez Vera, Sánchez (D. Simón), conde de Peña Ramiro y Darriba Dorrego se excusaron de formar parte de la comisión y se mostraron poco dispuestos á aceptar el cargo que se les quería conferir.

El Sr. Mellado dijo que anoche quedaba nombrada la comisión de consumos.

El Sr. Simón y Radó dirigió al Alcalde una pregunta sobre la proyectada edificación por el Ayuntamiento de un asilo en los terrenos de Vista Alegre, que han sido cedidos por el Gobierno de S. M.

Se designó la terna para el nombramiento del vocal nato, que con el carácter de concejal ha de formar parte de la Junta provincial de instrucción pública, quedando nombrados los Sres. Ariño, Escobar y Utrilla.

Se aprobaron los nombramientos de varios empleados en sustitución de los que habían quedado cesantes por el descubrimiento de un fraude en consumos.

El Sr. Martínez: Pido la palabra.

El Sr. Mellado: ¿Sobre qué?

El Sr. Martínez: Sobre obras.

El Sr. Mellado: Ha pasado la hora de las preguntas; pero si S. S. quiere, puede hacer uso de la palabra sobre cualquier expediente.

El Sr. Martínez: Entonces me callo. (Risas.)

Después de aprobarse varios asuntos que figuraban en el orden del día, se levantó la sesión á las cuatro y media.

A las cinco y diez se reanuda la sesión extraordinaria, y continuó rectificando el señor Figueroa (D. Alvaro). Expuso los motivos que la comisión había tenido para dimitir, y se ratificó en su propósito de no formar parte de la que se elija nuevamente.

También rectificó el Sr. Villasante.

Para la próxima temporada de verano se prepara por el capataz del parque y jardines de Madrid 200.000 plantas para macizos.

También se prepara en los Jardines del Buen Retiro una Exposición de flores y plantas con luz eléctrica, para que pueda visitarse por la noche.

En el próximo concierto, que tendrá lugar el domingo 9 del actual, por la Sociedad de Conciertos de Madrid, que dirige el maestro Bretón, tomará parte el eminente y distinguido pianista Sr. Tragó, el cual ejecutará el quinto gran concierto en *mi bemol*, ópera 73 de Beethoven, acompañado por la Sociedad.

Ayer tarde se verificó la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria á la sacramental de San Justo, del individuo de número de la Real Academia Española, D. Luis Fernández Guerra y Orbe, que falleció anteayer en esta Corte.

Hoy jueves, á las nueve de la noche, continuará la sección de medicina de la Academia médico-quirúrgica española, la discusión sobre el pasado estado sanitario de Madrid.

Intervendrán en el debate los Sres. Salinas y del Valle (D. Gumerindo.)

El marqués de Mudela

A las ocho de la mañana de ayer ha fallecido, víctima de una pulmonía, que se inició al regreso de su última caeceria en la Mancha y que le ha tenido postrado en cama breve espacio de tiempo, el Sr. D. Francisco de las Rivas, marqués de Mudela, afiliado al partido conservador y uno de los más ricos productores de vino que España tenía.

Era hijo del primer marqués de Mudela, don Francisco José de las Rivas, fallecido en 1882, y de doña Rosa Urriaga.

Fue diputado á Cortes de 1863 á 65 por el distrito de Gergal (Almería); de 1866 á 68, por el de Ciudad Real; de 1876 á 81, y de 84 á 86, por el de Quintanar (Toledo.) En las elecciones de dicho último año fué derrotado por D. Alfonso González.

En 1875 fué agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

El título de marqués de Mudela se fundó en 1867, y lo heredó D. Francisco de Paula de Losada y de las Rivas, conde de Valdelagrana, cuya madre, doña Cármen (fallecida en 1863), era hermana del difunto.

El señor marqués de Mudela deja una fortuna que se calcula en 70 millones de reales, de los cuales deja una parte importante á su sobrino el conde de Valdelagrana; otra parte (tres millones de pesetas) á un ahijado; otra de consideración á sus parientes de Bilbao los señores Martínez Rivas, y por último deja una manda en casas y dinero á otra persona de su consideración y aprecio.

La conducción del cadáver se verificará esta tarde á las tres, desde la casa mortuoria, Carrera de San Jerónimo, 40, al cementerio de la Sacramental de San Isidro.

En una de las ciudades que cuenta la provincia de Málaga se ha desarrollado un drama de familia que al principio pasó en silencio, y que al cabo ha llegado á ser del dominio público, por lo mismo de que entre el cielo y la tierra no puede haber nada oculto.

Vivia en santa paz un matrimonio, teniendo por único heredero de cuantiosa fortuna aportada por el padre, á un hijo de diecinueve años.

Un accidente imprevisto es causa de que la madre contraiga mortal dolencia, y durante sus últimos días la desventurada sostiene penosa lucha.

Veinte veces le dice á su esposo que tiene que revelar un secreto horrible en descargo de su conciencia, y veinte veces retroceda asustada sin duda de los resultados.

Al cabo se decide ante el temor de condenarse sin recibir el anhelado perdón, y decla-

ra a su marido que el que cree ser su hijo no le pertenece. Pero al mismo tiempo pide con encarecimiento que le dispense su protección, porque de otro modo el pobre joven se encontraría solo y desvalido en el mundo.

Esta inesperada revelación trastorna al marido que no acierta a comprender lo que sucede; y antes que pueda prometer nada, ni pensar cuál debe ser su línea de conducta en tales circunstancias, muere su esposa, perdiendo el conocimiento una hora antes.

El viudo adopta en seguida el procedimiento de poner toda su fortuna en nombre de otro, simulando una venta, con objeto de que aquel hijo postizo, pero al fin hijo legal, no pueda a su muerte heredar nada.

El joven sospecha algo; al fin lo descubre todo por la indiscreción del pariente a quien los bienes habían pasado, y una mañana se fue al cementerio, y sobre la zanja donde descansaban los restos de su madre, pretende suicidarse.

Su mano tiembla y la pistola se le cae, sin conseguir su objeto. Dos días más tarde fué a Málaga, con un certificado del alcalde, consiguiendo pasaje gratuito para Chile y Buenos Aires.

Y marchó dispuesto el infeliz a no volver jamás a su patria.

Leemos en el Eco de Galicia que en el pueblo de San Juan de Lugo ocurrió un suceso lamentable.

Estando un vecino de dicho pueblo cortando un castaño, el tronco cayó sobre él con tanta mala fortuna, que le causó una gran herida, falleciendo a las pocas horas.

El desgraciado deja su viuda y cinco hijos de tierna edad.

En la línea férrea de Zaragoza, cerca de Manresa, ha ocurrido un lamentable suceso.

Un maquinista al servicio de la Compañía del Norte, joven de 21 años de edad, estando maniobrando en la máquina, cayó a la vía, de donde fué retirado por sus compañeros con el cuerpo magullado, a consecuencia de los fuertes golpes que recibiera, siendo tan grave el estado del infeliz, que se desconfiaba de salvarle la vida.

Dicen de Irún que en el río Adour ha sido encontrado el cadáver de Mr. Dibido, militar francés, que parece se suicidó por desavenencias con su esposa.

Ha fallecido en Zaragoza el canónigo de aquella catedral D. Pedro Barta.

Anteayer nevó en Gerona durante catorce horas.

Se ha dictado providencia en el pleito pendiente de los bienes del duque de Osuna con el Banco de Castilla para que se proceda a nombrar administrador en el término de quince días entre los que tengan mayores créditos contra dicha casa.

Los mayores acreedores son: el Banco de Bilbao, por valor de 30 millones; el señor marqués de Figueroa, por 10, y el de Vallejo, por nueve.

El sábado próximo a las nueve de la noche dará una conferencia pública en la real Academia de Jurisprudencia el presidente de la misma, D. Francisco Silveira.

Ha fondeado en la bahía de Gibraltar el yacaré austriaco Christa, llevando a bordo a hermano de S. M. la Reina Regente el archiduque Carl S Esteban.

La duquesa de Chartres y la princesa Margarita visitaron el sábado en su prisión al duque de Orleans. No se sabe aun que punto llegarán para su residencia, pero se cree que no tardará en trasladarse a Clairvaux a sus alrededores.

El príncipe se encuentra muy animado y goza de perfecta salud. Conversando con el coronel Parceval, le dijo que casi estaba agradecido al gobierno de la república que le permitía vivir en Francia, aunque fuese en una prisión, y ver a su prometida con más frecuencia que cuando se hallaba en el destierro.

El duque de Luines alquilará probablemente un castillo en las cercanías de Clairvaux.

Como anunció hace días el telégrafo, el duque de Orleans ha sido nombrado caballero de la gran cruz de la orden de Malta. La bula y las insignias, acompañadas de una carta muy expresiva del gran maestro (actualmente lo es el príncipe de Ceschi de Santa Croce) han sido remitidas al barón de Montagnac, delegado general de la orden de Francia.

Tal vez se solicite permiso del gobierno para hacer entrega de las insignias al príncipe en su prisión.

ECOS TEATRALES

REAL

Restablecido el Sr. Dufriehé de su repentina y breve indisposición que demoró un día más el estreno de la ópera del maestro D. Emilio Serrano, tuvo lugar la noche del domingo la primera representación, con tanto interés esperada, de su nuevo drama lírico *Donna Giovanna la pazza*, ofreciendo la sala del Regio coliseo el solemne aspecto de las grandes fiestas.

Toda la prensa periódica, al unisono, tributa prodigamente incondicional aplauso a la obra musical del maestro español y no hemos de desafiarnos con nuestra modesta opinión en el conjunto de tan merecidas y justas alabanzas.

El Sr. Serrano que, siendo pensionista de mérito en la Academia de Bellas Artes de Roma, reveló hace ocho o nueve años sus profundos conocimientos musicales y sus relevantes aptitudes de compositor de alto vuelo con su primera ópera *Mitridates*, que tuvimos ocasión de aplaudir en la escena del teatro Real,

nos ha dado a conocer ahora sus grandes adelantos, demostrando que ha perseverado, con notorio provecho de su ya ilustre carrera artística, en el estudio de la escuela y del estilo Wagneriano, a que sus inclinaciones y simpatías le aficionaron desde un principio con fervoroso y apasionado culto.

Pero hagamos división y orden en el trabajo de esta revista para la mayor facilidad del mismo, y para la mejor inteligencia de nuestros lectores.

EL LIBRO

Ningún otro asunto tan eminentemente poético, tan sublime, tan hermoso, pudo elegir el señor Serrano para fundamento de su obra como el histórico poema de los amores de la desgraciada reina, madre del emperador Carlos V, hija de los católicos monarcas D. Isabel y D. Fernando, conocida en las crónicas con el nombre de *doña Juana la Loca*. El inspiró al genio de un célebre pintor español y el pincel de Pradilla creó un cuadro que le hace de inmortal memoria y cuyo mérito y fama han sido asombro del universo. El inspiró también, muchos años antes, el no menos peregrino ingenio de el príncipe de nuestros autores dramáticos contemporáneos y *Locura de amor* está juzgado y conceptualo no solo como el mejor drama del repertorio dramático español, por su bellísima forma y por su hermoso, castizo y correcto estilo, si que también por la seriedad y recta conciencia con que está en él fotografiada la verdad historia, retratados fielmente los caracteres y estereotipados los sentimientos de los diferentes y auténticos personajes que en su acción, desarrollo y desenlace figuran; habiendo conquistado con éste el ilustre director de la Biblioteca Nacional y docto Académico de la Española, D. Manuel Tamayo y Baus, que su drama tenga fama y crédito de ser el más fiel comentario de la característica que informó y fué origen de sucesos que tanto influyeron en los destinos y azares del reino de Castilla.

Porque, en efecto, doña Juana jamás estuvo loca, antes de la muerte de D. Felipe, su esposo, como lo demostró en Burgos cuando en el momento de ir el archiduque a ceñirse la corona de Castilla, doña Juana, comprendiendo que aquel golpe de Estado ó usurpación encendía la guerra civil en sus pueblos, le arrebató de sus manos corona y cetro y tomó posesión del trono a presencia de todos los magnates, partidarios y cómplices de su esposo, que inclinaron sus arrogancias ante la majestad y los derechos de la reina. La locura de ésta, locura de celos, *locura de amor*, como la califica D. Manuel Tamayo, con el título de su drama, está admirablemente explicada en el monólogo final del tercer acto del mismo, pues en boca de doña Juana, quien al oír que se le acusa de demencia, exclama:

—¡Local... local... ¿Si fuera verdad? ¿Y por qué no? Los médicos lo aseguran, cuantos me rodean lo creen... Entonces todo sería obra de mi locura y no de la perfidia de un esposo adorado. Eso... eso debe ser. Felipe me ama; nunca estuve yo en un mesón; yo no he visto carta ninguna; esa mujer no se llama Aldara, sino Beatriz, es deuda de don Juan Manuel; no hija de un rey moro de Granada.

¿Cómo he podido creer tales disparates? Todo, todo es efecto de mi delirio. Dímelo tú, Mariano, decídmelo vosotros, señores; vos, señora; vos, capitán; tú, esposo mío. ¿No es cierto que estoy loca? Ciertamente; nadie lo duda, ¡qué felicidad, Dios eterno, qué felicidad! ¡Ciel que era desgraciada... y no es eso; ¡era que estaba local!

¡Qué hermoso pensamiento, qué hermosa frase y que hermosa situación dramática para una buena actriz!

En la interpretación de este personaje de la ópera no ha estado feliz, ni acertada, la señora Arkel, como quedará demostrado cuando tratemos de la ejecución.

E a de esperar... Desde los tiempos inolvidables de las irremediables Teodora Lamadrid y Adela Alvarez, las dos eminentes actrices, sobre todo la primera, que además de sus talentos y genios artísticos estaban dotadas de rara y peregrina belleza personal, no ha vuelto a ser interpretado dignamente, ni se ha representado más, el drama de Tamayo; porque ninguna de las que después han usurpado el título de primeras actrices del teatro Español, ni han tenido figura, ni facultades, ni aptitudes para representar aquella extraordinaria personalidad.

El drama de D. Manuel Tamayo, como el cuadro de Pradilla, puede decirse que también ha dado la vuelta al mundo y que así mismo, es universal su fama; puesto que traducido al portugués, al italiano, al francés, al alemán y al inglés, se ha representado en los teatros de todos los pueblos cultos del Orbe; envidiable triunfo é inmortal gloria que solo han alcanzado en el mundo hombres de inspiración casi divina como Dante, Shakespeare, Ribbe, Cervantes, Moliere, Calderón y pocos más.

En el drama *Locura de amor* está basado el libreto de la ópera *Giovanna la pazza* cuyos principales personajes a él se han llevado e n sus más salientes, interesantes y dramáticas escenas. En cuanto a esto no cabe hacer elogios ningunos porque el drama de Tamayo, como hemos demostrado, se encuentra en sus méritos a tal altura que ni aún con nuestros más entusiastas aplausos lograríamos alcanzar que éstos se levantasen al nivel de aquéllos.

La versión italiana nos ha parecido que no merece tantas alabanzas y si bien es cierto que en el libreto de una ópera hay necesidad imperiosa é imprescindible de condensar ideas y de sintetizar los diálogos, bien pudiera haberse empleado un lenguaje más correctamente italiano, ya que en este idioma habla de cantarse la ópera y a sus efectos de pronunciación y a su silabario habían de acoplarse las notas que forman los cantables.

LA PARTITURA

Con semejante asunto y tomando por norte y guía las situaciones dramáticas de la obra de D. Manuel Tamayo, sus interesantísimos monólogos y los muy bonos pensamientos, altos conceptos y nobles frases que, esmaltan, tenía así forzosamente la inspiración del músico campo vastísimo para iniciar dulces melodías, para desarrollar hermosos temas, para hacer vibrar terribles acentos vocales, para armoni-

zar grandes sonoridades, en conjuntos de masas corales é instrumentales y para artísticos efectos de orquestación.

Mucho de todo eso ha logrado el indiscutible y privilegiado talento del maestro Serrano, amparado también en sus profundos conocimientos musicales; y si no ha conseguido colocarse al nivel de los Pradillas y Tamayos, no es menos cierto que, solo con haber salido airoso en obra de tan colosal empeño, ha conquistado el acésit de aquellas impercederas glorias.

Porque en efecto la partitura de *Giovanna la pazza* que, como queda antes dicho, pertenece al género wagneriano, es un trabajo sabiamente meditado y de magistral factura, no siendo posible analizarlo, ni comprenderlo, ni juzgarlo en una ni en dos audiciones necesitándose además, no solo en el crítico, sino también en el público, una preparación ó educación técnica bastante profunda.

Por eso sin duda y también por la deficiencia de algunos de los cantantes, la representación de la ópera no produjo grandes entusiasmos, como no los producen ninguno de los spartitos de ese género, limitándose los espectadores a premiar con cariñosos aplausos el talento y los estudios del Sr. Serrano y a infundirle nuevos alientos y estímulos para proseguir élitando un arte donde ha de cosechar verdaderos triunfos.

Entre las mejores piezas de la partitura, que todas son buenas y de relevante mérito, llamaron más la atención en el primer acto el preludio que es una composición delicadísima, el duo de tenor y barítono, de simpática melodía y un admirable trozo de orquestación que prepara la salida del tenor a presencia de la reina. En el acto segundo la plegaria ó Ave María con que da principio, y una arieta de mezzo soprano, de gran expresión y excelente factura, así como el final del cuadro que es de efecto. En el acto tercero la gran marcha y bailables, una bellísima romanza de tenor, un dramático monólogo de la tiple que corresponde al del drama que dejamos anteriormente copiado y un sintético concertante final. En el cuarto acto, que es magnífico, sobresalen la romanza del barítono, el gran duo de tiple y mezzosoprano y toda la parte ó cuadro segundo de solemne efecto.

El maestro Serrano se ha cuidado más en su obra de la instrumentación y de los efectos orquestales, que de las voces. Aquello resulta lo principal y esto lo secundario y accesorio. Las melodías, los temas, los motivos, todo está llevado a los instrumentos dejando a los cantantes las arideces de unas tessituras imposibles y sembradas de peligros.

LA EJECUCIÓN

Dignos intérpretes de sus respectivos papeles, así en la parte musical como en la dramática, lo fueron únicamente la eximia mezzo soprano señorita Stahl, el aplaudido tenor Moretti y el estudioso y joven barítono Sr. Tabuyo. La señora Arkel y el Sr. Dufriehé, deficientes; por todo extremo deficientes como cantantes y absurdamente equivocados en la interpretación de los tan conocidos personajes históricos que representan.

La señorita Stahl con su arrogante y hermosa figura, hizo una Aldara espléndida. La mora vengativa con sus odios, su ardiente y apasionado amor, sus celos y sus siniestros sentimientos, tuvo dignísima y perfecta interpretación en la eminente artista, cuyos hermosos acentos fueron conmovedores en la arieta, dueto con el tenor y dueto con el barítono del acto segundo, en el terceto del acto tercero y sobre todo en el gran duo con la tiple del último acto donde estuvo sublime y eclipsó todo cuanto le rodeaba.

Un excelente D. Alvaro fué el siempre correcto Moretti, cuyo privilegiado talento, constante estudio y esquisitísima escuela de canto le constituyen en un tenor de arte más que en un tenor de facultades. Con suma delicadeza dijo el duo con el barítono del primer acto, conquistando para sí un nutrido aplauso y para el autor dos llamadas al proscenio. En el segundo acto acompañó dignamente a la señorita Stahl en el dueto del Meson. En el tercer acto cantó una romanza preciosa y contribuyó al éxito del cuarteto del Ajedrez, y a los efectos del grandioso final, y en el cuarto acto espresó a maravilla la escena con el Rey.

Apesar de las escasas dimensiones y de lo secundario de su papel, supo darle colorido el Sr. Tabuyo a la parte de Almirante, compartiendo con Moretti los aplausos del precioso duo del acto primero, mostrándose en todo lo demás muy discreto.

En cuanto al Sr. Dufriehé puede decirse que estuvo por todo extremo lamentable. Destrozó el duo con la tiple del primer acto consiguiendo a medias entre los dos que no se oyerá ni una palabra cuando de seguro esa misma pieza, con otros ejecutantes, hubiera tenido el mismo éxito que el duo de tenor y barítono. No estuvo más feliz en el segundo y tercer acto y si hubiera podido arreglarse que el Rey se muriera antes del acto último, hubiera ganado mucho este hermoso cuarto acto. Ya no se sabe de qué canta Dufriehé, si de tenor ó de barítono ó de bajo profundo, según son tan variados los sonidos de su voz. Lo que sí se sabe es que canta siempre con un tono tan pañidero que ¡dan ganas de llorar. Después de esto su escuela dramática francesa con sus desplantes y su exagerada movilidad, no es del gusto de nuestro público.

Y por último tiene ya demasiada representación para que el espectador se haga la ilusión de que aquel es un gallardo mozo de 28 años, resultando un ¡Felipe el Hermoso muy averiado.

De intento hemos dejado para la última a la Sra. Arkel que tiene a su cargo el desempeño del papel de Doña Juana.

Haciendo gracia y merced a la Sra. Arkel de no analizar una por una sus piezas de canto y diciendo solo respecto a este punto que sus notas agudas no son sonidos sino chillidos molestos al oído y gritos desahorados, hemos de significarle y demostrarle que ni ha estudiado el carácter de *Doña Juana la loca*, ni tiene conocimiento ninguno del personaje, ni ha comprendido ninguna de las situaciones del drama.

La responsabilidad de las deficiencias ó de

las faltas y también de los errores y de los absurdos en que incurrían la mayor parte de los principales artistas de ópera, no es ni puede ser imputable a los directores de escena que carecen y han carecido siempre, así como las empresas y los directores artísticos, de la respetabilidad necesaria para obligar a los cantantes, y sobre todo a las *divas* y a los *divos*, a que ejecuten en la escena la acción, los ademanes y los detalles que deben ejecutar con arreglo al personaje que representan y al interés escénico ó conveniencia dramática de cada momento y de cada situación.

No sucede así en las compañías dramáticas, donde el capo-cómico ó director de escena es una autoridad indiscutiblemente respetada y obedecida y secundada en sus instrucciones, aún por los más eminentes actores ó actrices que en ella figuren. Allí esa autoridad, esa dirección, estudia la obra, da a cada actor el boceto del personaje, cuya interpretación está encomendada, le señala los sitios de la escena que ha de ocupar y dónde ha de moverse, y hasta le cuenta y le limita los pasos a que en tal ó cual dirección ha de circunscribir sus movimientos, a fin de que resulten los cuadros y las situaciones que ponen en acción la parte positiva del libreto, cuya unidad de conocimiento y de fijación corresponde exclusivamente al director de escena y no a cada una de las figuras componentes de los cuadros.

Descartada la parte musical en que desde luego había motivo para sospechar que la señora Arkel no había de hacer prodigios, parecía, sin embargo, que su figura y sus condiciones personales se adaptaban al desempeño del papel que se le tenía confiado.

De marmórea blancura; cabellera negra y abundosa, hermosos y chispeantes ojos que le ocupan medio rostro, nariz larga y afilada, labios gruesos, pronunciado y simpático tipo, en fin, de la mujer histórica y sensual, parecía reunir condiciones personales suficientes, si no para interpretar bajo su aspecto ideal y sublime aquel hermoso sentimiento amoroso que tan apropiadamente define D. Manuel Tamayo con solo el título de su grandioso drama *Locura de amor*, al menos para darle expresión, carácter y colorido en la parte material de la pasión y de la vehemencia.

Pues nada de eso.

Irreprochablemente vestida toda la obra con tres magníficos y costosos trajes de corte y confección auténticamente históricos, la señora Arkel se ha manifestado en toda la esplendor de su extraordinaria belleza; pero la rigidez de sus movimientos, su cuerpo arqueado hacia atrás, su andar acompasado y su falta absoluta de flexibilidad no retratan el personaje de doña Juana que fué una mujer toda ternura, toda pasión, toda dulzura y bondad. La señora Arkel hace de doña Juana una Elsa de Bra tante, en *Lohengrin* sin demostrar no ya la energías heroicas de un amor sublime, pero ni los arranques de la vehemencia, ni la manifestación de los impulsos del instinto material, lo mismo que le sucede en la Valentina de *Los Ugonotes* y en la Rachel de *La Ebra*.

Y la mayor prueba de que no ha comprendido ni el carácter del personaje ni las situaciones del drama, nos la ofrece al caer desvanecida en el final del acto tercero. Claro está que no sabiendo hacer otra cosa lo mejor es perder el sentido y caer al suelo. Allí lo que se pierde no es el sentido sino la razón.

«¡Qué felicidad Dios eterno, qué felicidad! ¡Ciel que era desgraciada y no era eso; ¡era que estaba local!»

Esas son las palabras que pronuncia doña Juana en el final de ese acto llena de alegría, loca de felicidad, y justas sensaciones no son para tirarse al suelo.

El maestro Serrano a quien enviamos nuestro modesto aplauso y enhorabuena, fué llamado al palco escénico dieciséis veces durante toda la representación saliendo acompañado de los artistas y muchas de ellas por el señor Mancinelli, a quien como director de la obra correspondía gran parte del éxito por el esmero y cariño de padre que ha consagrado a su estudio.

LA MISE EN SCENE

Grandes elogios y aplausos merece la Empresa por el lujo, propiedad, esmero y esplendor con que ha montado la ópera del Sr. Serrano.

En primer lugar ha construido un vestuario completamente nuevo para todo el cuerpo de coros y para las bailarinas, aumentando el número de éstas hasta 36.

Los trajes de las partes principales son costosísimos y del mejor gusto y elegancia, especialmente los tres que viste la Sra. Arkel, que son riquísimos y verdaderamente regios, y uno que luce la Srta. Stahl, no menos lujoso y elegante.

También se han reformado algunas decoraciones, hay un telón nuevo en el primer acto y la del exterior de la catedral de Burgos, nueva también, es magnífica y es exacta perspectiva. Todo el trabajo de pintura es debido a los señores Bonardi y Bussato.

Por último merece una honrosa mención el Sr. Salarich director de escena, que ha cuidado de ella con mucho esmero dando pruebas de su talento y grandes conocimientos en la marcha y procesión del acto tercero.

Anoche tuvo lugar la segunda representación de la ópera *Doña Juana la loca* que tuvo el mismo éxito y aún mayor, que la noche del estreno.

Las discípulas del maestro Sr. Serrano le ofrecieron a éste una magnífica corona que le fué entregada por el Sr. Moretti al final del acto tercero entre atronadores aplausos.

Esta noche tercera de la Sra. Gabbi con *Mefistófele*.
Mañana viernes no hay función.

PRECIOS DE ANOCHES.
MADRID.—Contado, 00'00.—Fin de mes, 00 00,
—Próximo, 00'00.—Exterior, 00 00
BARCELONA.—Interior, 00,00.—Exterior, 00,00
PARIS.—00'00.
LONDRES.—00'00.

Imp. de LA PUNTOGRAF, Valenzuela, 6.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLITICO

Anuncios en la cuarta plana

Columna de 1/6 _____ 5 céntimos linea.
Id. 2/6 _____ 7 " "

De otras dimensiones a precios convencionales y los más económicos de cuantos periódicos se publican en esta corte

ADMINISTRACION

Librería 9, bajo, izquierda. Desde las 5 á las 7 y media de la tarde.

ALCALA, 5 ENTRESUELO **J. BELMAR** ALCALA, 5 ENTRESUELO

GRAN SALON DE PELUQUERIA

Se afeita, corta y riza el pelo. | Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba. | Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALA, 5, ENTRESUELO

NOTA. En el mismo se expende la higiénica *Agua vegetal del Arroyo*, de excelentes resultados para devolver los cabellos blancos á su primitivo color, sin manchar la y la ropa y de fácil aplicación.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA**, y se la quitarán al momento. Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se sueltan y la expectoración se produce con gran facilidad. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan también **ASMA ó SOFOCACIÓ**n, hallarán en las mismas Farmacias los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

EXPOSICION DE BARCELONA Y PARIS

Se vende en 10 000 PESETAS la fórmula del aguardiente de Chinchón que ha sido premiado en la Exposición de Barcelona con **MEDALLA DE PLATA**, y en la Exposición de Paris con el **GRAN DIPLOMA DE HONOR**, único en España adquirido en esta Exposición: dirigirse á

VALENTIN GALAN

Chinchón: calle Grande, núm. 7. — Madrid: Isabel la Católica, 4.

Como decía en sus anuncios, el mejor aguardiente del mundo, el de Chinchón; el mejor de Chinchón, el del cosechero Valentín Galén.

DIEZ PREMIOS en seis Exposiciones. El mejor vino de mesa tinto y blanco de 8 á 12 pesetas.

Esta casa tiene tres especialidades: **Aguardiente Pi y Margall**, vinos de mesa y blanco del 79.

4-ISABEL LA CATOLICA-4
BODEGA DE CHINCHÓN

ANUNCANTES

LA EMPRESA ANUNCIADORA **LOS TIROLESES**

se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticia y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran rebaja para vuestros intereses. Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses presentando los comprobantes. OFICINAS: Barriónuevo 7 y 9 entresuelos, MADRID

MODISTA ECONOMICA

Isabel Muñoz y Garcés, ofrece al público sus servicios. Confecciona toda clase de trajes para señora y para niños y niñas. Corte esmerado. Buen gusto y elegancia. Y precios baratísimos.

Leganitos 57, 4.ª derecha

EL PENINSULAR

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE TETUAN, 23

Entre las calles del Carmen y Preciados.

Habiendo resuelto los dueños de este Bazar realizar las existencias por dejar el local, se han puesto, como V. verá, unos precios asombrosos en baratos y buenos géneros. Visite V. la casa y fíjese en la verdad: **CINCUENTA POR CIENTO** más barato del precio que han tenido hasta el día. Trajes completos desde 15 pesetas en adelante. Chaquets de vicuña, tricót y paten desde 10 id. id. Levitas de tricót y vicuña desde 10 id. id. Americanas en toda clase de géneros desde 10 id. id. Pantalones patén, géneros de mucha duración desde 4 idem idem. Chalecos de todas clases desde 1 id. id. Pardesús entretiempo, géneros superiores, desde 15 id. id. Sacos-gabanes de mucho abrigo, desde 20 id. id. Inmenso surtido en capas, buenos paños y todo su vuelo desde 25 id. id.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

EL PENINSULAR

23, Tetuan, 23

Entre las calles del Carmen y Preciados

SE CEDE EL LOCAL

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA EN BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ
Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 30 de Santander.

LINEA DE COCÓN—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS—Extensión de Ilo-Ilo y Cebu, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de Africa, India, China, Conchichina y Japon.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 11 de Enero 1889, y de Manila cada 4 sábados, á partir del 5 de Enero 1889.

LINEAS DE BUENOS AIRES—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Septiembre 1889.

LINEA DE FERNANDO POO—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA—LINEA DE MARRUECOS—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TANGOR—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables para viajeros, á quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en el dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes, de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

AVISO IMPORTANTE—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y embarcará á los deudos que los mismos designen las mudas y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: Barcelona, la Compañía, Traslantica y Sres. Ripol y Compañía, plaza de Placido. Cádiz, Delegación de la Compañía, Traslantica.—Madrid, Agència de la Compañía Traslantica, Puerta del Sol, 10.—Santander, Sres. Botes Angel B. Pérez y C.ª.—Coruña, D. E. Da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Nebra.—Cartagena, Sres. Bosch hermanos.—Valencia, Sres. Dart y C.ª.—Málaga, D. Luis Duarte.